

---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 15:16 quince horas con dieciséis minutos, del día 1º Primero de Junio de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

---**1. Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Síndico Municipal, Jorge Antonio Quintero Alvarado; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; y Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado. Habiendo presentado justificante de inasistencia los C.C. Regidores, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez y Dr. José Francisco Sánchez Peña, los cuales fueron sometidos a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, aprobándose por Mayoría Simple de votos, por 14 catorce a favor, 1 uno en contra por parte de la Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez y 0 cero abstenciones. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 15:21 quince horas con veintiún minutos del día 1º Primero de Junio de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de 15 quince de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

---**2. Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Como instruye señor presidente, primer punto, declaración de quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; cuarto punto, cierre de la sesión. Es cuanto señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Gracias señor secretario. En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias. Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---**1. Declaración de quórum legal; 2. Aprobación del Orden del Día; 3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; 3.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio** presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto a favor respecto del proyecto de decreto número 26373/LXI/17, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, de la Constitución Política del Estado de Jalisco y; **4. Cierre de la Sesión.**-----

---**3. Lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Como siguiente punto, pasamos a la lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios. Por lo que le solicito al secretario general se sirva dar lectura a los asuntos enlistados en dicho punto. Adelante señor secretario". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, 3.1".-----

---**3.1 Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, emita su voto a favor respecto del proyecto de decreto número 26373/LXI/17, emitido por el Congreso**



del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75, de la Constitución Política del Estado de Jalisco. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. Por lo que en votación económica ...sí, adelante regidora Susana". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Bueno, yo nada más sí quiero resaltar la importancia de la aprobación, que representa en cuanto a la madurez política de todas las partes que lograron ponerse de acuerdo al final. Creo que más allá del debate que se haya dado, sobre todo en el área metropolitana o a nivel nacional de que si a quién se le ocurrió primero, que si quién lo hizo por un asunto de presión social, ciudadana o política. Es importante que reconozcamos que todas las fuerzas políticas históricamente en Jalisco se han puesto de acuerdo, reconocer el Gobernador del Estado, reconocer la bancada de Movimiento Ciudadano, de Acción Nacional, del PRI, del diputado independiente que puso sobre la mesa una reforma que es histórica para el Estado de Jalisco y que al igual que el desafuero, estamos poniendo el ejemplo a nivel nacional de que cuando se tiene voluntad de hacer las cosas bien se pueden lograr; y que el ahorro de más de trescientos millones de pesos que representa ésta reforma es por el bien de los Jaliscienses y que ojalá que el resto del país siga con el ejemplo que está dando Jalisco hoy, y que ésta reforma pueda darse ya en el congreso a nivel federal, y quequisiera retomar las palabras de Guadalupe Morfín que lo veía hoy en la mañana, y decía que "cualquier batalla importante no tiene efecto el despellejamiento", o sea, finalmente sí es importante, va a suceder que haya un poco de despellejamiento, y que finalmente brindemos porque se ha llegado a la concordia, y ésta pequeña luz que muestra Jalisco en el tema de la democracia nacional pues es de aplaudirse, y contentos de ser parte de éste proceso histórico que vive Jalisco y el país. Gracias". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias regidora Susana Rodríguez. El regidor Juan José Cuevas y el regidor Armando Soltero". El regidor, Dr. Juan José Cuevas García: "Gracias presidente. Efectivamente como bien comenta la compañera, bien por la paridad de género que se va a encontrar en ésta, buscando siempre la equidad entre la oportunidad que tienen los hombres como igual la tengan las mujeres; bien por las candidaturas independientes que ya en sus planillas van a tener la oportunidad de que un compañero regidor pueda entrar como regidor de representación proporcional; bien por...para que puedan votar en Jalisco, los residentes que están en el extranjero. Entiendo esta reforma de gran calado que es la reforma constitucional electoral, sabedor también de que en algunas partes quedaron un poco cortos, les faltó meterse un poco más, pero a fin de cuentas Jalisco siempre ha estado a la vanguardia en varios temas de transparencia electoral y otros temas importantes que ha ido siempre poniendo la muestra Jalisco. Se decidió aprobar la Ley Kumamoto, que es "sin dinero no hay....sin voto no hay dinero en Jalisco"; en lugar de...en lugar de votar ni un peso a los partidos, que hubiera sido más histórico aquí en el país, a los diputados les tembló un poquito la mano es este aspecto, prefirieron reducir en lugar de eliminar el financiamiento totalmente a los partidos, se prefirió eliminar un solo diputado pluri, en lugar de eliminar a todos los diputados plurinominales, se prefirió que entre en vigor hasta la elección del dos mil dieciocho, en lugar de que surta efecto inmediato, pero a fin de cuentas como bien comenta la compañera, son adelantos que seguramente...ojalá otros Estados tomen en consideración lo que está haciendo Jalisco, y seguramente vamos a seguir a la vanguardia en varios temas electorales o de transparencia. Felicidades y yo igual me sumo en ser parte de esta parte histórica que vamos a ser en el Estado. Gracias alcalde". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos: "Muchas gracias regidor Juan José Cuevas. Adelante regidor Armando Soltero Macías". El regidor, Dr. Armando Soltero Macías: "Gracias. Yo sólo quiero hacer alguna observación en tema de redacción o no sé si efectivamente estoy mal, pero en el artículo 6, inciso e) dice que cuando residan en el extranjero, votar para elegir gobernador del Estado y diputado local por el principio de representación proporcional, yo entiendo que éstos son los plurinominales. Entonces, en el texto entiendo que debería de ser por mayoría relativa ¿sí?. Y podrán votar ...creo que el término "podrán", ponérsela antes de votar porque deja así como votar, anexarle podrán y revisar esto de que para mi gusto si está equivocado el término de la representación proporcional, que no es votado directamente por nadie, sino es un asunto de proporcional". La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: "Está correcto. Lo que pasa es que no van a votar por el distrito directamente, su voto se suma a los de mayoría relativa para que cuente, por eso la reforma va en ese sentido, es de representación proporcional y no de mayoría relativa porque no están votando por un distrito en común ya que no viven en el territorio, votan para que se sume a la mayoría representativa". El

MH

regidor, Dr. Armando Soltero Macías: “Perfecto, entonces está corregido. Y otra observación en el artículo 74 inciso noveno, habla de que no debe ser servidor público del municipio de que se trate, me imagino que para ser elegido, a no ser que se separe del cargo noventa días antes de la elección y luego dice “salvo que se trate de regidores”, que yo entiendo también que el “salvo” es una excepción...ah, ¿los regidores no?...ah, correcto, excelente. Entonces está bien. Gracias. Perfecto, entonces se quedan. Gracias”. El regidor, Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado: “Dice Armando, que qué bueno”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Y se elimina un regidor, se eliminan regidores también, de la zona metropolitana se eliminan dos, Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque, y de los municipios de El Salto, Tonalá, Puerto Vallarta, Tepatitlán, Lagos de Moreno y Ciudad Guzmán, se elimina un regidor...en la que emite el congreso, no sé por qué viene aquí completo, en toda la reforma”. El Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado: “Es la planilla directa, la planilla que registras, con presidente, un presidente y nueve regidores”. La regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía: “Sí, sí, todos son ediles”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Adelante regidora Edelmira”. La regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez: “Gracias. La verdad me sumo al apoyo que está diciendo Pery Cuevas, me imagino que todos estamos emocionados porque...y no dormimos en la madrugada por todos los e-mails y todo lo que nos mandaban. Sí la verdad se siente un poquito...algunas personas a gusto, otras a disgusto, pero la verdad sabemos que esto es de muchas aristas lo que va a suceder, demasiadas aristas para no decirlo, van a decir “¿seré yo?”, “¿seré yo señor?”, o sea, la verdad hay muchísimos problemas ¿o a poco no?, eso es factible y es normal. Entonces, hasta ahorita yo pienso que...como lo comentaban los compañeros, Jalisco es uno de los botón para que los demás sigan, esperemos que así sea, pero de una vez les comentamos, a la ciudadanía hay que tratar de decirle de qué manera vamos a manejar ésta situación porque algunos no van a poder –con todo respeto dicho-. Yo le expliqué a dos, tres personas que viven en mi casa –no quiero decir sus nombres-, y me dijeron “pero ¿cómo crees?”, lo que pasa es que como no dormí en toda la noche por estar viendo, yo les expliqué y entendían, pero pues ellos no, ellos se levantaron tarde, y a sí me va a pasar con las demás personas “¿por qué ya no va haber un regidor?”, “¿por qué no les van a pedir permiso ellos?”, por qué... va a ver todo eso, de ahí es cuando uno tiene que informarles, de ahí es donde empiezan las aristas, de ahí es donde todo mundo dice lo que estaba diciendo el maestro, por qué si va a ser lo proporcional, porque son una bola de flojos ...es la verdad ¿no?, los dieciocho...nada más uno quitaron, digo...no se vale, pero bueno finalmente empezamos por algo y Jalisco pa’arriba, no te rajes. Y la verdad pues sí, éste Komamoto...yo le digo de otra forma, pero bueno, muy bien por él y arriba la juventud y arriba Vallarta”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Muchas gracias regidora, ¿algún otro regidor o regidora que quiera hacer...me imagino que todavía vienen las leyes secundarias ¿no?, en donde todavía le van a dar más forma a todo lo que es esta aprobación que se hizo en la madrugada del día de hoy, fue en la madrugada como a las cinco de la mañana fue cuando se aprobó. Sí, vienen todas las secundarias y por supuesto que ahorita todos los municipios, los ciento veinticinco municipios están sesionando precisamente porque urge mandar el acta señor secretario, una vez que termine lo que es ésta sesión, por los tiempos. Así es. Bien, compañeras y compañeros, por lo que en votación económica pregunto, quiénes estén a favor de esta propuesta respecto del proyecto de decreto número 26373/LXI/17, emitido por el Congreso del Estado de Jalisco, que reforma los artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74 y 75 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, favor de levantar su mano. A favor en lo general, en lo general. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El C. Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo general”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** de votos en lo general, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

----El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Ahora bien, pregunto quienes estén a favor de esta propuesta en lo particular, favor de manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿abstención?. Señor secretario, dé cuenta de esta votación”. El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: “Sí señor presidente, quince votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones”. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: “Aprobado por mayoría absoluta en lo particular”. **Aprobado por Mayoría Absoluta** en lo particular, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones.-----

---Cierre de la Sesión. El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "No habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente clausurada la presente sesión extraordinaria, siendo las tres de la tarde con treinta y cinco minutos (15:35 quince horas con treinta y cinco minutos) del día 1° Primero de Junio del año 2017 dos mil diecisiete. Buenas tardes y muchas gracias compañeros"-----

---Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco. Se levanta la presente acta, firmando en ella los que intervinieron.-----

C. Martha Susana Rodríguez Mejía
Regidora

C. Jorge Antonio Quintero Alvarado
Síndico Municipal

C. Elisa Ramírez Ruelas
Regidora

C. Gilberto Lorenzo Rodríguez
Regidor

C. Magaly Fregoso Ortiz
Regidora

C. Eduardo Manuel Martínez Martínez
Regidor

C. Edelmira Orizaga Rodríguez
Regidora

C. Homero Maldonado Albarrán
Regidor

C. Bellanni Fong Patiño
Regidora

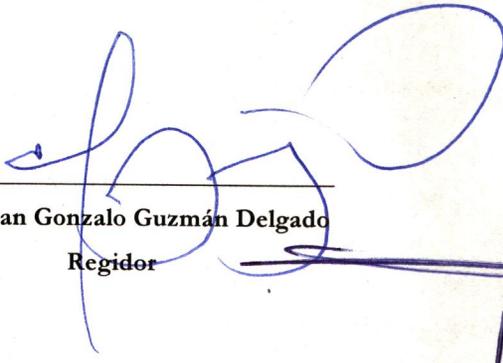
C. Juan Solís García
Regidor

C. Andrés González Palomera
Regidor

C. Armando Soltero Macías
Regidor

C. Paula Celina Lomelí Ramírez
Regidora

C. Juan José Cuevas García
Regidor



C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado
Regidor



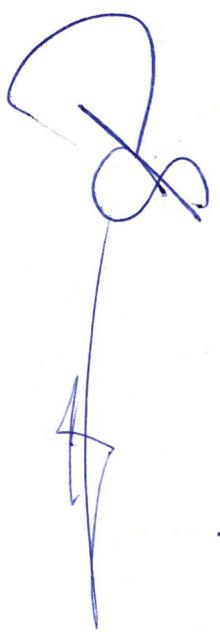
C. José Francisco Sánchez Peña
Regidor



C. Arturo Dávalos Peña
Presidente Municipal



Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas
Secretario General



---En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, Salón de Cabildos de la Presidencia Municipal del Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 14:13 catorce horas con trece minutos, del día 14 Catorce de Junio de 2017 dos mil diecisiete, hora y fecha en que da inicio la presente **SESIÓN ORDINARIA** de Ayuntamiento.-----

---1. **Declaración de quórum legal.** Encontrándose presentes los CC. Integrantes del Ayuntamiento, Presidente Municipal, C. Arturo Dávalos Peña; Regidora, C. Martha Susana Rodríguez Mejía; Regidora, C. Magaly Fregoso Ortiz; Regidor, C. Gilberto Lorenzo Rodríguez, Regidora, C. Elisa Ramírez Ruelas; Regidor, C. Eduardo Manuel Martínez Martínez; Regidora, C. Edelmira Orizaga Rodríguez; Regidor, Homero Maldonado Albarrán; Regidora, C. Bellanni Fong Patiño; Regidor, Juan Solís García; Regidor, C. Andrés González Palomera; Regidora, C. Paula Celina Lomelí Ramírez; Regidor, Dr. Armando Soltero Macías; Regidor, C. Juan José Cuevas García; Regidor, C. Juan Gonzalo Guzmán Delgado y Regidor, C. José Francisco Sánchez Peña. Habiendo presentado justificante de inasistencia el Síndico Municipal, C. Jorge Antonio Quintero Alvarado, el cual una vez que se somete a la consideración de los integrantes del Ayuntamiento, es aprobado por **Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Una vez lo anterior, el C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña, declaró la existencia de quórum legal siendo las 14:16 catorce horas con dieciséis minutos del día 14 catorce de Junio de 2017 dos mil diecisiete, en virtud de contarse con la asistencia de 16 dieciséis de los 17 diecisiete integrantes del Ayuntamiento. Por lo que todos los acuerdos que se tomen serán válidos de conformidad con el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, así como de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.-----

---2. **Aprobación del orden del día.** El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Enseguida para regir esta sesión propongo a ustedes ciudadanos regidores el siguiente orden del día. Por lo que le solicito al secretario general dé lectura de la misma para su consideración". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente. Primer punto, declaración de quórum legal; segundo punto, aprobación del orden del día; tercer punto, lectura, discusión y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de Marzo de 2017 dos mil diecisiete; punto número cuatro, lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de abril de 2017 dos mil diecisiete; punto número cinco, lectura, discusión y en su caso aprobación de acuerdos edilicios; punto número seis, lectura, discusión y en su caso aprobación de dictámenes; punto número siete, presentación de iniciativas diversas de los ciudadanos regidores; punto número ocho, asuntos generales; punto número nueve, cierre de la sesión. Es cuantos señor presidente". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Muchas gracias señor secretario. En tales circunstancias solicito en votación económica manifiesten los que estén a favor de la propuesta de la orden del día, levantando la mano para su aprobación. ¿En contra?, ¿abstenciones?. Señor secretario, dé cuenta de la votación". El Secretario General, Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas: "Sí señor presidente, con dieciséis votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones". El C. Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña: "Aprobado por mayoría simple". **Aprobado por Mayoría Simple** de votos, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones. Por lo anterior, el orden del día queda aprobada en los siguientes términos:-----

---1. Declaración de quórum legal; 2. Aprobación del Orden del Día; 3. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 31 treinta y uno de marzo de 2017 dos mil diecisiete. 4. Lectura y en su caso aprobación del acta correspondiente a la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de fecha 27 veintisiete de abril de 2017 dos mil diecisiete. 5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de acuerdos edilicios. 5.1 Iniciativa de Ordenamiento Municipal, presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene por objeto que el Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice el nombramiento de una calle con la denominación de "31 de mayo", en virtud de la conmemoración del 100 aniversario del Municipio de Puerto Vallarta próximo a realizarse. PARA SU ESTUDIO Y DICTAMINACIÓN SE PROPONE TURNAR A LAS COMISIONES EDILICIAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO. 6. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes. 6.1 Dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de

MF